ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA

De conformidad con el Manual de Contratación de la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja, y de conformidad con la Resolución No. 203 de 2021 "Por medio del cual se hace una delegación de funciones" en la cual el gerente de la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja designa para la aprobación de pólizas al **Subgerente Administrativo y Financiero** de la Institución.

Que en la fecha se procede a realizar la aprobación de la garantía única presentada por **COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S** con (NIT/C.C:)**: 901.035.884-3**, para amparar la Adición No 1 al contrato **No. 461** de **2024**, cuyo objeto es: "**SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (DISPOSITIVOS MÉDICOS) PARA EL TRATAMIENTO DE LAS DIVERSAS PATOLOGÍAS PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA."**

Para el efecto, se recibe la Póliza de Garantía Única que ampara **SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (DISPOSITIVOS MÉDICOS) PARA EL TRATAMIENTO DE LAS DIVERSAS PATOLOGÍAS PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA, Póliza No 39-44-101162196 Anexo 2**, con fecha de expedición **del 27 de agosto de 2024,** expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A,** con vigencia desde el 27/05/2024 hasta 01/11/2025, la cual presenta los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO ACTUAL	VALOR ASEGURADO ANTERIOR	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
X CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 27.383.389.90	$ 18.255.593.30	27/05/2024	01/03/2025
X CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	$ 27.383.389,90	$ 18.255.593.30	27/05/2024	01/11/2025

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja a través del contrato **No. 461** y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía Única **No 39-44-101162196 Anexo 2.**

En constancia se firma en Tunja, a los veintisiete (27) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024)

OSCAR ARGELIO CELY AVILA
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Reviso: Yanyd Cecilia Pinilla P.
Coordinadora área de Contratación

Elaboró: Yuli Paola Ropero
Técnico Administrativo – Contratación

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD